

## **DIRECTORIO No. 01/2002**

### **(Reunión Extraordinaria del Directorio - Presupuesto)**

**FECHA:** 10 DE ENERO DE 2002.

**ASISTENTES:** Doctores Ernesto González (Vicerrector Académico), Fulvia Nieves de Galicia (Coordinador), Marlene Vargas (Presidente Comisión Científica), Stalin Torres (Vice-Presidente Comisión Científica), Consuelo Ramos (Presidente Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales) y Tulio Ramírez (Vice-Presidente Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales).

Se invito a los Asesores Institucionales, Dres. Eduardo Castillo, Miguel Zerpa y Jesús González Vegas, y a la Lic. María Luisa Ybarra, Jefa del Departamento de Administración del C.D.C.H.

### **CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO UNICO:** Situación Presupuestaria del C.D.C.H., año 2002.

La Prof. Nieves solicitó autorización al Presidente y demás miembros del Directorio del C.D.C.H., para realizar la 1era. Reunión del Cuerpo con carácter extraordinario, con la finalidad de tratar como punto único de la Agenda, abocarnos al estudio y consideración de la situación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2002, por las dificultades que se generan en el normal funcionamiento del Consejo, producto de la insuficiencia de recursos financieros.

Transmitió un mensaje de saludo y prosperidad al inicio de las actividades del año 2002, con el deseo de continuar esforzándonos para hacer de la presente gestión, un punto de referencia en cuanto a los cambios, actualización o correctivos que en el plano administrativo, organizativo y de funcionamiento debemos asumir, con el propósito de adaptarnos a los nuevos tiempos y exigencias que se desprenden de la realidad presente de nuestro país y de la universidad venezolana. La esperanza de poder continuar trabajando en equipo con la misma dedicación, mística institucional y colaboración que nos identifica como miembros de este Directorio y personal académico de la universidad. Es deseo también, que esta esperanza en un futuro próspero, se traslade al ámbito personal.

Con el permiso del ciudadano Vicerrector Académico, Dr. Ernesto González, se inició la reunión con la presentación de un estudio preliminar sobre la ejecución del presupuesto ordinario del C.D.C.H., año 2001, siguiendo los mismos parámetros y directrices emanadas del Rector y de la Plenaria en el año 2001, cuando se analizó la ejecución del Presupuesto año 2000, en lo que se refiere al tratamiento del Presupuesto del Consejo, las cuales se aplicarán en la presentación de la ejecución del Presupuesto del año 2001.

Con la finalidad de hacer más comprensiva la actual situación, la Prof. Nieves informó sobre los requerimientos exigidos por la Dirección de Presupuesto de la UCV, tomando en cuenta las exigencias de la OCEPRE, el CNU y la OPSU en materia de la Formulación del Presupuesto de la Universidad año 2002, las reuniones sostenidas a solicitud del C.D.C.H. en las que se abordaron problemas, dudas y correcciones a que diera lugar la formulación presupuestaria del año 2002, que permitirían adecuar dicha formulación a la realidad del Consejo en cuanto a los programas de financiamiento, la estructura y organización académico-administrativa, los indicadores de productividad y otros aspecto vinculantes a la presentación de un Plan Operativo.

Con base en estos criterios debemos tomar en cuenta:

- 1.- La programación física del presupuesto año 2002. Las metas y volúmenes de trabajo se remitieron a la Dirección de Presupuesto en función de los puntos tratados en la reunión sostenida el 12.12.2001 en el despacho del Vicerrector Administrativo con la Directora de Presupuesto de la UCV y parte de su equipo; se tomaron en cuenta las recomendaciones que nos hicieran, con la salvedad de que la presentación y los ajustes a que dio lugar, sincerar las metas y volúmenes de trabajo del C.D.C.H. en función de los programas de financiamiento y la estructura administrativa inherente a la misión de la dependencia, los datos suministrados posiblemente se utilizarán para la formulación del Presupuesto del año 2003, ya que para el presente año, una vez más el presupuesto viene asignado con nombre y apellido y cuota presupuestaria preestablecida, lo que limita la posibilidad de introducir modificaciones.
- 2.- Se consideró conveniente tratar la formulación en los términos antes señalados, por la reducción significativa que tuvo el presupuesto del año 2001 con relación a la asignación por Normas del CNU (Coeficiente Variable para la Investigación) y la posición decreciente de la UCV en cuanto a otras universidades públicas del país, referente al índice de productividad por Normas del CNU.
- 3.- En lo relativo a la programación financiera, antes del día 14.01.2002, se debe enviar según los nuevos requerimientos del OPSU, el detalle de la ejecución trimestral por unidad ejecutora y programa; en la actualidad estamos abocados a discriminar la cuota presupuestaria del año 2002 para

poder conocer con exactitud el monto que atañe por programa, gastos capitalizables y gastos de funcionamiento. La cuota establecida estimada para el Ejercicio Fiscal año 2002 es de 6.466.531.129,00 bolívares (Oficina Central de Programación y Presupuesto – UCV).

- 4.- Reunión de trabajo convocada por la Coordinación del C.D.C.H. con los Jefes de Departamento y Unidades así como los Asesores, con la finalidad de estudiar y precisar con detalle los compromisos por programa, que se están trasladando del año 2001 al presupuesto del 2002, lo cual nos permitirá conocer con mayor exactitud la disponibilidad financiera del C.D.C.H. para el presente año; instrumentar las políticas a que diera lugar la actual situación tanto en lo administrativo, lo académico y lo financiero.

En la presente reunión, muy fructífera desde el punto de vista del intercambio de opinión y las acciones a emprender, se llegaron a un conjunto de recomendaciones que serán sometidas a la consideración del Directorio, en el día de hoy.

- 5.- El proyecto o propuesta de Normas de Austeridad formulada por la OPSU y que se están discutiendo en el CNU, particularmente en lo que se refiere a las reposiciones de cargo.
- 6.- Las políticas formuladas por la Sub-Comisiones y Comisiones del C.D.C.H. en el año 2001, cuando se asumió el reto de revisar los programas de financiamiento y ajustarlos a los nuevos tiempos; políticas que se presentaron a la consideración de la comunidad del C.D.C.H. y usuarios en el taller del mes de julio, del año pasado.
- 7.- La situación de insuficiencia presupuestaria de la Universidad para el año 2002, producto del recorte presupuestario aplicado a las universidades por la OCEPRE, debido a la situación económica fiscal del país.

En este punto de la reunión, la Prof. Nieves solicitó al Vicerrector Académico que ampliara con más detalle sobre la situación financiera global de la Universidad, los aspectos y problemas académicos y económicos que repercuten en la formulación del presupuesto del año 2002, producto de las políticas asumidas por el Ejecutivo Nacional y el CNU; la reducción de las normas del CNU y aspectos abordados en las reuniones de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y del propio seno del mismo.

El Vicerrector Académico inició su intervención resaltando los aspectos más significativos del proceso de formulación del Presupuesto 2002, el cual se inició formalmente en el mes de Mayo, ocasión en que el equipo técnico de la OPSU procedió a elaborar los instrumentos y criterios para la formulación del anteproyecto de presupuesto; en el mes de Junio se remitieron dichos instrumentos a las universidades para que junto con el

anteproyecto del plan operativo anual fueran enviados a la OPSU en el mes de Julio y Agosto de 2001, la OPSU remitió a la OCEPRE el anteproyecto del Aporte Fiscal 2002 para las universidades nacionales y el día 14 de octubre fue introducido el proyecto de ley de presupuesto 2002 por parte del Ministerio de Finanza ante la Asamblea Nacional. El aporte de este monto asciende a Bs. 1.680.45 millardos, inferior al solicitado en el anteproyecto en Bs. 1.537.02 millardos y en Bs. 85.36 millardos al presupuesto proyectado del presente ejercicio fiscal.

Con base al análisis realizado por el equipo de la OPSU, este aporte será insuficiente para cubrir el costo total de la estructura de gastos corrientes, de capital y pasivo circulante del año 2002 de las instituciones universitarias. En este sentido se han adelantado conversaciones con la OCEPRE y Ministerio de Finanzas donde se plantea esta situación.

A pesar de que no se han producido respuestas concretas por parte del Ministerio de Finanzas sobre esta materia, que permitan diseñar estrategias claras sobre la conducción del proceso presupuestario del 2002, la OPSU elaboró una propuesta de distribución donde se repiten las cifras asignadas en el presupuesto 2001, incorporándole la recurrencia de los incrementos salariales del 2001 con el fin de garantizar la preservación de los gastos de personal, otros gastos de funcionamiento, Normas CNU y servicios estudiantiles, todo esto hasta el mes de noviembre y un aproximado de diez días del mes de diciembre.

Así mismo, se considero que se deben tramitar y aprobar recursos adicionales para complementar el presupuesto inicial en los rubros de crecimiento natural, Normas del CNU, acuerdos gremiales y financiar el desarrollo de nuevos programas.

Esto va acompañado de un conjunto de acciones de carácter prioritario relacionado con la materia entre ello:

- 1.- Transformar y modernizar las instituciones en todos sus componentes con un sistema de información y una base de datos que garantice la autoevaluación continua.
- 2.- Hacer de la extensión universitaria un elemento de integración docencia-investigación y de vinculación de la educación superior con todos los rectores de la sociedad.
- 3.- Racionalizar los gastos de presupuesto a través de la optimización de los Recursos Humanos, Financieros, materiales y de equipos.
- 4.- Atenuar el déficit de los gastos de funcionamiento.
- 5.- Prever recursos para la adquisición de equipos que permitan mejorar la calidad de la enseñanza así como los procesos administrativos.

- 6.- Instrumentar el sistema nacional de evaluación institucional y de acreditación.
- 7.- Mantener e incrementar las actividades de intercambio y presencia institucional en diversos escenarios nacionales e internacionales en áreas de cooperación universitaria.
- 8.- Fomentar la consolidación y desarrollo de las zonas rentales de las universidades.
- 9.- Planificar y coordinar el desarrollo físico espacial de las universidades.

La metodología para la estimación de los recursos requeridos para el año 2002 tuvo como base la misma que aprobara el CNU en octubre de 1992 en su sesión – Taller de Puerto La Cruz – con las adaptaciones y particularidades del presente. Así mismo se tomó en consideración los siguientes instrumentos: medidas de austeridad globales por el CNU, criterios de investigación y criterios de funcionamiento y equipamiento del pregrado.

Partiendo de las informaciones contenidas en la distribución del aporte presupuestario del año 2001 acordado por el CNU, se estimaron los gastos rígidos trasladables para el año 2002, lo que asciende a 1.345 millardos de bolívares. Recurrencia de los créditos adicionales solicitados para el Ejercicio Fiscal del 2001 para la actualización de los sueldos por un monto de 305 millardos de bolívares de recurrencia y 135 millardos de bolívares por deuda. Recurrencia por aplicación del tabulador de salario al personal administrativo, técnico y de servicio por bolívares 12.84 millardos.

Por concepto de crecimiento natural se estimaron 32.07 millardos.

En lo que concierne a Normas del CNU invertido en investigación, postgrado, financiamiento y equipamiento del pregrado, biblioteca, extensión y cultura, deporte, mantenimiento, aporte a FAMES, infraestructura para proyectos de investigación en ejecución y desarrollo de recursos humanos se estimaron para el año 2002, 307.34 millardos de bolívares (18.50% del aporte fiscal de carácter operativo) .

Para cubrir gastos centralizados en el presupuesto formulado por la OPSU, se solicitaron 65.89 millardos de bolívares.

Todos estos aportes y otros ya descritos, indican que el monto global solicitado para el ejercicio fiscal 2002 a las universidades nacionales fue de 3.217.47 millardos de bolívares, de ello por normas del CNU la cantidad de 347.34 millardos de bolívares; no incluyó lo correspondiente en las deudas por normas de homologación 1998-1999 (610 millardos de bolívares) y el costo de aplicación al personal universitario del régimen de

prestaciones sociales establecido en la Ley Orgánica del Trabajo (381.71 millones de bolívares), lo cual daría una estimación global de solicitud de cuota presupuestaria de 4.209,18 millones de bolívares.

Del aporte solicitado por la OPSU para el 2002 (3.217.47 millones de bolívares) el aporte asignado por la OCEPRE es de 1.680,47 millones, se tiene una diferencia de 1.537,02 millones. No contempló incrementos de sueldos y salarios del año 2001, de siete meses (enero-julio); recurrencia de los incrementos por normas de homologación 2001; remanente de los créditos adicionales; compromisos pendientes de los años 1998-1999, por aplicación de normas de homologación; paralización del programa adelantado por el gobierno nacional, pago de los pasivos laborales; crecimiento natural tanto en el área del personal en cuanto a reclasificaciones, concursos, ascensos en el escalafón docente y reposición de cargos por jubilaciones, así como gastos de funcionamiento por efecto inflacionario y depreciación del signo monetario; gastos de inversión así como también lo referido a la aplicación de las normas del CNU en sus componentes de investigación, postgrado, biblioteca, cultura y deporte y mantenimiento y equipamiento del pregrado.

### **PROPUESTA DE LA OPSU SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE FISCAL ASIGNADO PARA EL AÑO 2002.**

La formulación del proyecto de ley de presupuesto para el presente ejercicio fiscal estará condicionada por las restricciones que confrontan las finanzas públicas y la rigidez que imponen los soportes legales que obligan a establecer prioridades en la asignación de los recursos disponibles, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- 1.- Financiar con recursos extraordinarios excepto los sueldos, salario, pensiones y jubilación, los gastos de financiamiento y las transferencias a los organismos del sector público que no puedan ser cubiertos con los recursos ordinarios.
- 2.- Deberá asignarse créditos presupuestarios a los siguientes conceptos de gasto:
  - Consumos estimados de los servicios básicos.
  - Asignaciones para conservación y mantenimiento de equipos de infraestructura.
  - Asignaciones para sueldos y salarios deben corresponder con los cargos ocupados al 31.12.2001, por lo tanto no incluir recursos para nuevos cargos ni aumento de sueldo.

- En los casos de no estimarse recursos presupuestarios para nuevos pensionados y jubilados los cargos deben eliminarse.
- No acordar nuevos convenios o cláusulas contractuales con incidencias económicas, ni contar con la asignación presupuestaria demás de cumplir con los tramites legales exigidos.
- No asignar créditos presupuestarios para el alquiler y compra de automóviles y de inmuebles para oficinas administrativas y demás.

De las situaciones indicadas se desprenden en términos generales las siguientes conclusiones:

- 1.- El monto total del aporte fiscal para el año 2002 es inferior al presupuestado para el año 2001, lo que limita las posibilidades de cubrir la totalidad de los gastos recurrentes de las instituciones universitarias.
- 2.- En las estimaciones realizadas por el Ministerio de Finanzas y la OCEPRE no se considero la mayoría de las propuestas de crecimiento en el gasto por incorporación de compromisos gremiales, crecimiento natural, inversión y desarrollo de programas académicos formulados en el anteproyecto del presupuesto año 2002.
- 3.- Las universidades están obligadas a presentar presupuestos equilibrados.

Ante esta circunstancia la OPSU y el Núcleo de Vicerrectores Administrativos al igual que la AVERU, han elaborado un conjunto de alternativas de distribución del aporte asignado para el año 2002 o reconsideración del mismo de manera de garantizar la posibilidad de financiamiento institucional.

En lo que nos atañe al C.D.C.H., los gastos de inversión y normas del CNU, la OPSU propone respetar los mismos montos imputados en el presupuesto del año 2001. De acuerdo a los criterios definidos por la OCEPRE, 2.05 millardos de bolívares se destinaría para estos conceptos.

Del total de 1.627.807.715,751 millardos de bolívares de la distribución de la cuota presupuestaria, Ejercicio Fiscal año 2002 de las universidades nacionales, a la UCV, le corresponde 294.550.015.96 millardos de bolívares y por normas del CNU del presupuesto año 2002, 121.482.068,352 millardos de bolívares le corresponde a la UCV 21.934.775.065 millardos, de los cuales por Coeficiente Variable a la Investigación; la cuota está por el orden de 5.160.434.417 millardos de bolívares.

Otro punto de interés que agregó el Vicerrector Académico para complementar la información suministrada por la Prof. Nieves y lo tratado en las últimas reuniones de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario, está referida a la situación desfavorable de la UCV en relación a

las Normas del CNU para la aplicación de los indicadores para medir la productividad académica, producto de la información o datos no ajustados a nuestra realidad, suministrados a la OPSU por la UCV, lo cual, como explicó la Prof. Nieves, hizo que para el año 2001 la UCV por Coeficiente Variable descendieramos al segundo lugar, por debajo de la Universidad Simón Bolívar.

Por estos argumentos y la gravedad de la actual situación presupuestaria, la Comisión de Presupuesto decidió plantear al Consejo Universitario la necesidad de nombrar una Comisión paralela que con la asesoría de expertos, iniciara desde este momento, la formulación del presupuesto para el año 2003 y evitar que el presupuesto venga asignado de la OCEPRE o la OPSU con “nombre y apellido” como ha sido lo histórico y lo recurrente en los últimos años; es decir, tender a la formulación de un presupuesto programa y no un presupuesto histórico recurrente.

A continuación la Prof. Nieves retomó su intervención introductoria y distribuyó entre los presentes, un material de trabajo preparado por la Coordinación, el Departamento de Administración, el Asesor Institucional Eduardo Castillo y el apoyo brindado por todos los Jefes de Departamentos, Unidades y demás Asesores con la finalidad de discutir en la presente reunión extraordinaria del Directorio nuestra situación; que nos permita fijar políticas y estrategia a seguir en la formulación del Plan Operativo Presupuestario del C.D.C.H. año 2002 y el Plan de Gestión.

Se anexa al Acta el material distribuido por la Prof. Nieves.

El primer cuadro representa una estimación de la ejecución presupuestaria del 01.01.2001 al 31.12.2001, lo cual incluye el saldo inicial de Caja al 01.01.2001, los ingresos por presupuesto año fiscal 2001, otros ingresos (ventas de libros, aportes por facultades, intereses bancarios y reintegros); los egresos y saldo en libros al 31.12.2001.

El cuadro también refleja los ingresos pendientes por recibir del Ejercicio Fiscal año 2001 por concepto del dozavo del mes de noviembre y diciembre; con la salvedad de la reducción del dozavo del mes de diciembre por la insubsistencia del presupuesto de las universidades y la reconducción del presupuesto año 2001.

Refleja el cuadro un estimado de los egresos y los compromisos por programas del año 2001 trasladable al año 2002. Esto refleja una insuficiencia presupuestaria aproximada por el orden de 1.6 millones de bolívares.

El segundo cuadro refleja de manera desagregada por programa, el total de las insuficiencias del año 2001, que representan nuestros compromisos no ejecutados y que debemos honrar en el presente año.

En el tercer cuadro se presenta la disponibilidad presupuestaria al 01.01.2001, el presupuesto estimado Ejercicio Fiscal 2002 por el orden de los 6.466.531.129.00 millardos de bolívares y otros ingresos estimados a recibir que elevarían el presupuesto 2002 del C.D.C.H. en 9.438.746.227.32 millardos de bolívares monto que al cargarle los compromisos del 2001, por el orden de los 1.595.517.045.85 millardos de bolívares nos quedaría 7.843.29.177.49 millardos de bolívares.

Se agregó como información, los dozavos de la UCV la insubsistencia y nuevos dozavos del mes de diciembre del 2001 y un estudio estadístico realizado por el Núcleo de los CDCHT, referente a la situación presupuestaria de las Normas del CNU, por universidades, desde el año 1997 hasta el 2002.

¿Qué se pretende con esa información? Resaltó la Prof. Nieves que los datos y análisis realizados hasta el presente, nos evidencia la necesidad urgente y prioritaria que tenemos de asumir una discusión a fondo sobre esta grave situación, que implica tener que funcionar en lo mejor de los escenarios, con un presupuesto igual al año 2001, el cual resulta insuficiente; trasladar compromisos por 1.6 millardos de bolívares al presupuesto del año 2002; un recorte en las normas del CNU, ausencia de créditos adicionales, aplicación de normas de austeridad, posibilidad de reposición de cargos, nuevas partidas para contratación de personal y aporte salariales, unido a la situación de incertidumbre en la cual se encuentra el país y por ende las universidades.

Por ello, reconsideró la Prof. Nieves que antes de iniciar reuniones ordinarias por aprobar o reconsiderar las solicitudes del año 2002 por programa, debemos asumir una discusión a fondo y fijar prioridades; sobre este criterio la Prof. Nieves consideró como prioridad para el inicio del plan de gestión del C.D.C.H. año 2002, la necesidad de invertir recurso para la automatización de todos los programas de financiamiento del C.D.C.H.; que nos permita la actualización de la base de datos, llevar un estricto control del ingreso, la distribución por programa del recurso asignado día a día, alimentar la información y llevar un estricto control del gasto y la inversión que nos permite rendir cuenta a la OPSU trimestralmente.

Controlar internamente la ejecución del presupuesto asignado, cruzar información, mostrar la transparencia del gasto a la comunidad académica, mejorar el control interno y externo y demás aspectos vinculantes a la automatización de la información del C.D.C.H.

Debemos conocer de inmediato que monto asignó la dirección de presupuesto por unidad ejecutora o programas del C.D.C.H., para el presente año; como quedaron esas partidas una vez aplicada la deuda o compromisos trasladado del año 2001, para poder decidir al interior del C.D.C.H. conjuntamente con las comisiones y subcomisiones (Plenaria), la prioridad que en política financiera y académica vamos a asumir para el año 2002; los cambios, ajustes y reformulaciones que se deben instrumentar a los programas de financiamiento; las modificaciones que se deben realizar a los formularios o planillas de solicitudes; abrir periodos de recepción de solicitudes al año; concientizar a los Delegados del C.D.C.H. sobre el cambio de actitud frente al trabajo casi diario de las Comisiones o Sub-Comisiones; pasar de ser un ente evaluador a ser un ente de control de gestión y de inversión en función de la evaluación y de las prioridades que se fije; concientizar a la comunidad académica y autoridades sobre estos cambios; eliminar la recurrencia de programas no inherentes a la misión del C.D.C.H.; buscar e instrumentar acciones que permitan el logro de fuentes alternas de financiamiento; mantener reuniones periódicas con las Coordinaciones de Investigación y de Postgrado; diseñar una política agresiva de divulgación e información sobre los cambios a darse al interior del C.D.C.H.; retomar los documentos, elaborados por las Sub-Comisiones para el Taller de Transformación del C.D.C.H., realizado en el mes de julio del 2001; elaborar un plan estratégico de acciones a corto y mediano plazo.

La gran incertidumbre es cómo cumplir con la misión del C.D.C.H., con un presupuesto aproximado de 7.8000.000.000,00 millardos de bolívares en el año 2002; de los cuales aproximadamente 3.9 se destina al programa de becas del C.D.C.H.

De inmediato se abrió el periodo de discusión, donde intervinieron todos los miembros del Directorio e invitados, tratándose entre otros aspectos, los siguientes puntos de interés para la reflexión y la toma de decisiones:

- 1.- Todos los presentes estuvieron de acuerdo en reconocer y asumir la gravedad de la crisis financiera de la UCV y por ende del C.D.C.H.
- 2.- Imposibilidad de aprobar ninguna solicitud hasta tanto no se conozca con exactitud la disponibilidad de recurso financiero por programa, para el año 2002.
- 3.- Compartir la prioridad señalada por la Prof. Nieves, en cuanto a la necesidad de automatizar todos los programas del C.D.C.H. y la parte administrativa, lo cual demanda inversión en la adquisición de una plataforma tecnología y equipos de computación.
- 4.- Necesidad de sincerar la ejecución de los proyectos de investigación por año fiscal.

- 5.- Necesidad de fijar políticas institucionales en la distribución del presupuesto del C.D.C.H., por programa.
- 6.- Necesidad de revisar los criterios fijados por las Sub-Comisiones del C.D.C.H. que permitan adecuar las solicitudes que se aprueben por programa, según los parámetros o prioridades fijadas institucionalmente.
- 7.- Revisar las solicitudes de años anteriores que no han sido ejecutadas y limpiar la información académica y administrativa.
- 8.- Revisar con criterio de evaluación y control de gestión o inversión, las solicitudes de los proyectos de investigación o ayudas institucionales en cuanto al monto solicitado y monto a aprobar, que no implica necesariamente que sea igual al aprobado.
- 9.- Fijar períodos de recepción de solicitudes para poder tener un criterio de planificación y control más realista.
- 10.- Indicarle a las Sub-Comisiones la disponibilidad del recurso financiero por programa en el ejercicio del año fiscal año 2002, que les permita aprobar en función de lo que se tiene y controlar trimestralmente el recurso.
- 11.- Lograr una mayor racionalización y sincerar las partidas que se asignen por Proyecto de Investigación y Ayudas Institucionales por Equipos, en especial de computación; gasto de personal, materiales y suministros.
- 12.- Adecuar el Programa de Becas a las nuevas exigencias; reforzando a los Postgrados Nacionales y Becas Docentes.
- 13.- Requerir de las Coordinaciones de Investigación y de Postgrado una actitud más de vínculo y relación con el C.D.C.H., sus políticas, estrategias y prioridades académicas y financieras.
- 14.- Instrumentar la puesta en marcha de la UCV, de una Unidad de Transferencia de Tecnología y búsqueda alterna de financiamiento para los proyectos, las asistencias a eventos, las becas y las publicaciones.
- 15.- Asesorar a los investigadores y docentes en general sobre la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento
- 16.- Necesidad de lograr un apoyo de los usuarios del C.D.C.H. y de la comunidad académica sobre la lucha por un presupuesto justo para el C.D.C.H. año 2003.
- 17.- Mantener una política agresiva de información permanente y continua.
- 18.- Necesidad de impulsar una política de obtención de ingresos propios.
- 19.- Necesidad de eliminar por la insuficiencia presupuestaria, los programas no inherentes a la misión del C.D.C.H., aprobados en los últimos años por el Consejo Universitario, que se han convertido en recurrentes. Ejemplo: Ayuda al pregrado.
- 20.- Necesidad de fijar parámetros de financiamientos por rubros, lo cual servirá para trabajar las Sub-Comisiones con un criterio diferente. Ejemplo: El monto máximo nos implica que sea necesariamente u obligatoriamente el que debe aprobarse, puede ser menos según la

evaluación de las necesidades o requerimientos reales del proyecto o la solicitud.

- 21.- Lograr a lo interno de la UCV y con las otras instituciones universitarias o entes pares, cartas de intención o firmas de convenios en lo que se refiere a becas, cursos cortos, pasantías, proyectos de investigación u publicaciones.
- 22.- Propender cada día más a la traída de expertos internacionales o nacionales para el dictado de cursos y seminarios que contribuyan, a la formación, capacitación e intercambio.
- 23.- Mantener al día la base datos del C.D.C.H.: proyectos, becas, publicaciones, viajes y congresos, cursos, pasantías, árbitros y demás.
- 24.- Consolidar la red de comunicación del C.D.C.H. y la Página Web.
- 25.- No paralizar el proceso de recepción de solicitudes, lo que no debemos es aprobar hasta tanto no se sepa con que se cuenta.
- 26.- Cumplir con todos los compromisos de años anteriores antes de asumir compromisos del 2002.

Todos estos puntos representan un conjunto de referencias, que debe asumir la gestión del C.D.C.H. para instrumentar de inmediato el Plan Operativo Presupuestario Año 2002 y el Plan de Gestión.

La Prof. Nieves presentó a consideración del Directorio, una vez cerrado el debate, con la intervención de todos y el haber agradecido a los presentes el nivel de la discusión asumida en la tarde de hoy, unido al compromiso que tenemos de hacer frente a esta crisis sin perder la calidad y excelencia que nos identifica, un Plan Operativo de Acciones a instrumentar de inmediato:

- 1.- Convocar el próximo directorio con carácter extraordinario, para conocer la distribución asignada por la Dirección de Presupuesto por unidad ejecutora o programas para el año 2002. Discutir la distribución una vez aplicada la insuficiencia o compromisos del año 2001. Fijar criterios tentativos de distribución por Subprograma; discutir política académica y financiera en cuanto a fijar prioridades o jerarquizar por programas de financiamiento. Establecer la política de información para dar a conocer esta realidad a la Plenaria y comunidad académica.

- 2.- Convocar a la Plenaria ampliada del C.D.C.H. para presentar la situación presupuestaria y fijar la política que conduzca al establecimiento del Plan de Gestión del C.D.C.H. año 2002.
- 3.- Trabajar en paralelo con las Sub-Comisiones en los ajustes que se deben hacer a los formularios o planillas de solicitudes, en función de las nuevas políticas.
- 4.- Instrumentar de inmediato a través de la Unidad de Informática del C.D.C.H., la automatización de los programas y de la administración del Consejo.
- 5.- Solicitar reunión con el Rector y Comisión de Mesa del Consejo Universitario, para dar a conocer la situación.
- 6.- Solicitar un derecho de palabra al Consejo Universitario, para exponer el Plan de Gestión y de las políticas asumidas, en función de la situación presupuestaria del C.D.C.H., año2002.
- 7.- Sostener reuniones periódicas con las Coordinaciones de Investigación y de Postgrado, con el fin de intercambiar ideas sobre el logro de los planes trazados y de las acciones a instrumentar de manera conjunta: prioridades, cofinanciamiento, avales, asesorías y demás.
- 8.- Informar por los medios de comunicación internos y externos a la C.D.C.H. sobre la actual situación y los periodos de recepción de solicitudes.
- 9.- Declararnos en periodo de transición y en reunión permanente.

El Directorio acogió el plan presentado por la Prof. Nieves.

La reunión concluyó a las 6:000 pm.

**Ernesto González**  
**Vicerrector Académico**

**Fulvia Nieves de Galicia**  
**Coordinadora**

**Marlene Vargas**  
**Presidente**  
**Comisión Científica**

**Consuelo Ramos**  
**Presidente**  
**Comisión Humanística**

**Tulio Ramírez**  
**Vice-Presidente**  
**Comisión Humanística**

**Eduardo Castillo**  
**Asesor Institucional**  
**C.D.C.H.**

**Miguel Zerpa**  
**Asesor Institucional**  
**C.D.C.H**

**Jesús González Vegas**  
**Asesor Institucional**  
**C.D.C.H.**

**Lic. María Luisa Ybarra**  
**Jefe del Departamento de Administración**  
**C.D.C.H.**

**FNdeG/hg**  
**15/01/2002**